



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

**REYNOSA**

**COMAPA**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 08 Marzo del 2024

**FOLIO:** 280521424000009

**ASUNTO:** RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

C. [REDACTED]

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **20 de Febrero del 2024** que a la letra dice:

**Podrían proporcionarme una copia del último programa de Calidad que presento el gerente general al consejo de administración, que este aprobado e implementado.**

**Todo esto de acuerdo a lo que establece el Estatuto Orgánico, en el artículo 22, inciso f.**

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: [http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.

**ATENTAMENTE**

**Ing. Eduardo Uriza Alanis**  
Coordinador de la Unidad de Transparencia  
COMAPA Reynosa, Tamaulipas

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



**COMAPA**  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Cd. Reynosa, Tam., 22 de Febrero del 20234  
OFICIO NÚM. GG-0378/2024.  
ASUNTO: El que se indica.

ING. PRISCILA LEIJA MCDONALD  
COORDINACIÓN DE CALIDAD  
PRESENTE.

Por medio del presente anexo oficio UT-14-2024 en el cual solicitan la siguiente información requerida por un ciudadano a través de la Unidad de Transparencia:

*"Podrían proporcionarme una copia del último programa de Calidad que presentó el Gerente General al Consejo de Administración, que esté aprobado e implementado.*

*Todo esto de acuerdo a lo que estable el Estatuto Orgánico, en el artículo 22, inciso f."*

Por lo anterior, solicito a su departamento, remita la información requerida y enunciada anteriormente a la Coordinación de Transparencia dentro del plazo establecido.

Sin otro particular,

Atentamente

Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy  
GERENCIA GENERAL

c.c.p.- Archivo  
AJGM/JLGV/mcm



COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa\_reynosa

[www.comapareynosa.gob.mx](http://www.comapareynosa.gob.mx)



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

**Ing. Eduardo Uriza Alanis**  
Coordinador de la Unidad de Transparencia  
Presente.-



**COMAPA**  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Reynosa, Tamaulipas; a 27 de febrero de 2024

No. de Oficio: GG-0420/2024

Asunto: El que se indica

06 MAR 2024

**RECIBIDO**

11:05am

Por este conducto me permito dar respuesta al oficio **UT-14/2024** con respecto a la solicitud de una copia del último Programa de Calidad presentado por el Gerente General al Consejo de Administración, que esté aprobado e implementado.

Con respecto a dicha solicitud me permito compartir que con base a la implementación del Programa de Calidad entendiéndose que el solicitante cuestiona por el Sistema de Gestión de Calidad ISO:9001, la Gerencia General tiene programado para mediados de este año la implementación de este sistema. Estamos muy interesados y conscientes que necesitamos mejorar los procesos, prácticas y principalmente, la atención a los usuarios.

En esa búsqueda de mejora y control de los procesos se ha logrado implementar el *Programa de Control de Calidad Química de las Descargas de Aguas Residuales*. Específicamente en el sector agua y ambiente la COMAPA de Reynosa ha optado por tomar acción e instruir a sus usuarios sobre la importancia de evitar descargar a la red de drenaje y alcantarillado agua residual con excedencias de contaminantes orgánicos, inorgánicos, sintéticos y biológicos que superan los límites máximos permisibles de la normatividad oficial mexicana 001 y 002.

Asimismo, se ha identificado que dichos vertimientos afectan severamente a la infraestructura y equipamiento mecánico del Organismo, como por ejemplo, las altas concentraciones de PH (potencial de hidrógeno) o altas viscosidades por el vertimiento al drenaje de derivados de hidrocarburos, dejan obsoletos a los equipos de bombeo y bloquean las tuberías de colección y transporte de agua residual. Las grasas, sebos y aceites se solidifican dentro de la tubería de descarga ocasionando con ello el bloqueo y azolvamiento en pozos de visita.

Dichas problemáticas trascienden a gastos e interrupciones en la operación que conllevan a taponamientos y derrames de aguas residuales debido al bloqueo de las líneas de desalojo y conducción. Aunado al daño en la Infraestructura de las Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales y de las Plantas Tratadoras. Consideramos que atender en primera instancia estos escenarios e identificar el

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa\_reynosa

[www.comapareynosa.gob.mx](http://www.comapareynosa.gob.mx)

**VOLAMOS  
MÁS ALTO**



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



**COMAPA**  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

origen de estos permitirá aplicar de manera exitosa el Sistema de Gestión de Calidad debido a que los esfuerzos y recursos del Organismo se destinarán en atender otro tipo de problemáticas y no aquellas (o en menor medida) relacionadas al vertimiento de dichos contaminantes. De la misma manera, en cuanto se apruebe por el Consejo de Administración y éste se ponga en marcha considere oportuno la notificación inmediata al usuario solicitante.

Sin otro asunto en particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente:

**Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy**  
Gerente General de la Comisión Municipal de Agua  
Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas

c.c.p Archivo



**VOLAMOS  
MÁS ALTO**

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa\_reynosa

[www.comapareynosa.gob.mx](http://www.comapareynosa.gob.mx)